



Resolución de fecha 21 de mayo de 2025 de corrección de errores de la resolución de fecha 20 de mayo de 2025 (BOUC de 20 de mayo) por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a

Advertido error en la Resolución de 20 de mayo de 2025 de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC de la misma fecha), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente, y de acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, ha resuelto procede a efectuar la siguiente corrección.

En el Anexo II de la convocatoria,

Donde dice:

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Código de la plaza: 200525/PAD/009

Departamento de Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Perfil: Psicopatología

Nº de plazas: 2

Debe decir:

FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Código de la plaza: 200525/PAD/009

Departamento de Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

Perfil: Psicopatología

Nº de plazas: 2

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL RECTOR,
P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM de 21 de marzo),
Julio Banacloche Palao